

Foll 042/9

INV	020747
SIG	Foll 042/9
LIB	ej 3



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

# HOMENAJE

*a*

## ROSARIO VERA PEÑALOZA

*la Maestra de la Patria*

Buenos Aires

1990

*Homenaje a la Profesora*  
**ROSARIO VERA PEÑALOZA**



ROSARIO VERA PEÑALOZA

# HOMENAJE

*a*

ROSARIO  
VERA PEÑALOZA  
*la Maestra de la Patria*

Buenos Aires

1990

## AUTORIDADES

*Presidente de la Nación*

Doctor Carlos Saúl Menem

*Ministro de Educación y Justicia*

Profesor Antonio Francisco Salonia

*Secretario de Educación*

Profesor Arturo Grimaux

*Subsecretaria de Gestión Educativa*

Licenciada Lilian Isabel Belber de Minué Mercado

## RESOLUCION Nº 1004

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.

VISTO que la imposición de nombres en la sede del Ministerio de Educación y Justicia es un reconocimiento público a quienes se destacaron con su acción y su aporte personal y profesional al desarrollo de la educación argentina, y

### CONSIDERANDO:

Que uno de los principios orientadores de la política del Gobierno Nacional es dar validez a nuestra historia, destacando los valores que orientaron la labor de nuestros antepasados para que sirvan de ejemplo en la construcción de nuestro futuro.

Que en el campo educativo trasciende con relieve notorio y gravitante la figura de Rosario Vera Peñaloza, quien recibiera el nombre de *Maestra de la Patria* por haber dedicado su vida y sus esfuerzos a la educación.

Que esa labor tenaz y constante se desarrolló en los ámbitos más comprensivos de la realidad argentina, desde el desempeño de la docencia al frente de alumnos hasta cargos elevados de la conducción educativa como vocal del Consejo de Educación de su provincia natal hasta el de Inspectora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y organizadora de escuelas oficiales y privadas y de museos escolares que integran coherentemente la geografía y la tradición de nuestra Argentina.

Que su obra es un testimonio de abnegación y de compromiso de amor a la niñez, expresión real del futuro de nuestra Patria.

Por ello,

*El Ministro de Educación y Justicia*

### RESUELVE:

Artículo 1º — Imponer el nombre de Rosario Vera Peñaloza al salón de este Ministerio, ubicado en la planta baja de su sede central.

Art. 2º — Designar a la señora Subsecretaria de Gestión Educativa, Licenciada Lillian I. B. de Minué Mercado, para hacer uso de la palabra en el acto a realizarse el día 19 de diciembre próximo a las 19.

Art. 3º — Cursar invitación a los familiares directos de la extinta Rosario Vera Peñaloza, al personal del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" y a los establecimientos educativos que llevan su nombre.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

*Ministro de Educación y Justicia*  
ANTONIO F. SALONIA

## ACTO DE HOMENAJE

### A LA PROFESORA ROSARIO VERA PEÑALOZA

*El día 19 de diciembre de 1989 se llevó a cabo el acto de imposición del nombre de Rosario Vera Peñaloza al Salón Verde de la planta baja de la sede central del Ministerio de Educación y Justicia, en la calle Pizzurno Nº 935, Buenos Aires.*

### DESARROLLO DEL ACTO

Apertura del acto.

Recepción de autoridades.

Lectura de la Resolución Ministerial Nº 1004, del 7 de diciembre de 1989.

Himno Nacional Argentino, interpretado por la Orquesta de Cámara y Coro del "Instituto Félix Fernando Bernasconi". Interpretación de la zamba "Rosarito Vera maestra" (letra de Félix Luna; música de Ariel Ramírez), por el mismo conjunto y Coro.

"Rosario Vera Peñaloza, Maestra de la Patria". Discurso por la Subsecretaria de Gestión Educativa, licenciada Lillian Isabel Belber de Minué Mercado, en representación del Ministerio de Educación y Justicia.

Entrega del premio "A la maestra del año" a la maestra riojana señora Mercedes Bordón de Latiff.

Lectura del Decreto Nº 1536 de 1989, por el cual el señor gobernador interino de la provincia de La Rioja, doctor Agustín de la Vega, declara de interés provincial el homenaje y adhiere al acto.

Descubrimiento de la placa alusiva.

Brindis de honor.

**ROSARIO VERA PEÑALOZA,**

*maestra de la Patria*

**DISCURSO**

*de la señora Subsecretaria de Gestión Educativa Lic.  
LILIAN I. B. de MINUE MERCADO, en representación  
del Ministerio de Educación y Justicia.*

Nada más tonificante para el espíritu y nada más reconfortante en la lucha que hacer un alto en el camino para que, como en los días de un jornalero, a la hora del crepúsculo, en el momento de apoyarse en el azadón para contemplar la puesta del sol, pensar y soñar por un instante. Abandonemos el presente para bucear en el pasado y sumergirnos en el porvenir. Porque el pasado es sostén para la jornada y el porvenir horizonte de esperanzas. Entonces, bucear en el pasado es buscar fuerzas para la acción del presente y camino para un futuro mejor.

Hoy nos remontamos al pasado para tributar aquí el digno homenaje a una mujer riojana, a una mujer argentina cuya mayor gloria constituye el haber sido nominada con el calificativo de *Maestra de la Patria*, y en esa valoración se encierra el producto de su virtud ilimitada.

Dijo Rosario Vera Peñaloza: "También la vida del hombre y de los pueblos en que se agrupa, están marcados por una serie de acontecimientos que forman el pasado y que se muestran en el presente". Y yo creo que sobre el pasado se afirma el presente y sobre éste se proyecta el porvenir.

Rosario Vera Peñaloza adquirió perfiles de mujer ejemplar, de temple de acero, la mujer fuerte del Evangelio, la que prodiga sin retaceos, sin mezquindades, sin claudicaciones. En ello es dable advertir la nobleza del apóstol y la valentía del héroe.